# Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
## Intendencia Municipal
Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
*Tel: 021-3280447*


**RESOLUCIÓN IM Nº 1535/2023**

**POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 429626.-**

Dr. Cecilio Báez, 20 de julio del 2023

**VISTO:** El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 429626; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ**
**RESUELVE:**

**Art. 1º AUTORIZAR** la implementación de la Contratación Directa Nº 05/2023 para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 429626.-

**Art. 2º REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ESTELVINA VILLASANTI**
Secretaria General

**LEONARDO FAVIO GONZALEZ**
Intendente Municipal